

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR



SAN JUAN, 23 OCT 1998.

VISTO:

El Oficio N° 03-3607-I-98, mediante el cual el Ing. Hugo GONZALEZ RANEA- Sub Director Instituto de Materiales y Suelos de la Facultad de Ingeniería-; y

CONSIDERANDO:

Que por el oficio de la referencia, el Ing. Hugo GONZALEZ RANEA comunica la imposibilidad de desarrollar el Proyecto "Influencia de granos discoidales en la estructuración, compacidad, compresibilidad y resistencia de gravas aluviales".

Que el Proyecto en cuestión fue aprobado por Resolución N° 170/96-CS -Anexo II, N° de orden 25, de fecha 18/10/96.

Que conforme expresa en su nota el Ing. GONZALEZ RANEA, el Proyecto citado fue aprobado académicamente por parte del CICITCA junto con otro que obtuvo aprobación académica y financiación parcial, siendo este último con el que se empezó a trabajar inmediatamente.

Que asimismo, el Director del Proyecto señala que a principios del año 1997 existía la idea de desarrollar ambos proyectos pero, ante problemas de diversa índole que surgieron, no pudieron llevarse a cabo los dos; dejando el sin financiamiento para ejecutarlo una vez que se concluyera el otro; situación que, por error administrativo, no se informó oportunamente a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado.

(Corresponde a RESOLUCION N° 171 / 98-CS)

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR



//2.-

Que el CICITCA ha tomado intervención en las presentes actuaciones y emitido informe al respecto, sugiriendo dar de baja al citado proyecto por incumplimiento.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado ha intervenido en el tema objeto de consideración.

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior en Dictamen N° 12/98, recomienda: "...dar de baja al proyecto "Influencia de granos discoidales en la estructuración, compacidad, compresibilidad y resistencia de gravas aluviales", de la Resolución N° 170/96-CS, y llamar la atención al señor Director del mencionado Proyecto, Ing. Hugo GONZALEZ RANEA, en el sentido de que dicha situación debió ser comunicada a la Secretaría de Ciencia y Técnica, antes de la fecha prevista para el comienzo de las actividades".

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 1 de octubre de 1998 (Acta N° 19/98-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir de la fecha de la presente, de la nómina de "Proyectos Bianuales Aprobados Académicamente 1997" - Resolución N° 170/96-CS -Anexo II-, al Proyecto que se menciona a continuación:

"25.- TITULO: INFLUENCIA DE GRANOS DISCOIDALES EN LA ESTRUCTURACION, COMPACIDAD, COMPRESIBILIDAD Y RESISTENCIA DE GRAVAS ALUVIALES.

(Corresponde a RESOLUCION N° 171 / 98-CS)

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR



//3.-

DIRECTOR: GONZALEZ RANEA, Hugo

Categoría de Investigador: B"

FACULTAD DE INGENIERIA

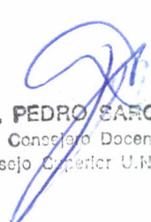
UNIDAD: I. DE MATERIALES Y SUELOS".-

ARTICULO 2º.- Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, a través del Organismo correspondiente, deberá notificar al Ing. Hugo GONZALEZ RANEA de la recomendación señalada por la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, cuyo texto obra transcripto en los Considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION Nº 171 / 98-CS




Ing. PEDRO SARQUIS
Consejero Docente
Consejo Superior U.N.S.J.


Llo. PEDRO O. MALLEA
VICE-RECTOR
CONSEJO SUPERIOR - UNSJ
a/c Presidencia